

INFORME PARCIAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-090-2015

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA **MARINA DE SAN ANDRES**".

El Comité Evaluador dentro del término previsto en el cronograma de la Invitación Abierta a presentar ofertas FNT-090-2015, procede a emitir el correspondiente Informe Parcial de Verificación de requisitos habilitantes así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

DOCUMENTOS	Proponente 1: PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S				Proponente 2: ALAYS ARIZA BARRAZA			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO			SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		1 y 2		X		2 y 3	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		4 y 5		N/A	N/A	N/A	
FOTOCOPIA DE LA CEDULA	X		12		X		10	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS O EQUIVALENTE	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	X		3		X		4 y 5	
TARJETA PROFESIONAL o DIPLOMA o ACTA DE GRADO (De ser necesarios)	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		8		X		7	
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		9 y 10		X		8	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		11		X		9	

COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		6		X		6	
CETIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		7		N/A	N/A	N/A	
FORMATO FTCRO3	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
FORMATO FTGAD15	X		13		X		11	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		19		X		14	
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO	X		20		X		15	
VERIFICACIÓN	CUMPLE				CUMPLE			

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

PROponentes	CERTIFICADO DE CONOCIMIENTO DE LUGAR
ALAYS ARIZA BARRAZA	CUMPLE
PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSULTORÍA SAS	CUMPLE

• EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

PROponentes	CERTIFICACIONES	VERIFICACIÓN
ALAYS ARIZA BARRAZA	<p>Experiencia aportada mediante certificación emitida por Inversiones Marina Turística S.A. firmada por Juan Carlos Romero (folio 17) y copia del acta de recibo a satisfacción del contrato No. IMT-001-2011 (folio18-19), copia del orden de servicio No. IMT-001-2011 (folio 26-29), cuyo objeto fue: Dirección e interventoría técnica jurídica, administrativa, operativa, ambiental y financiera de diseño, construcción y puesta en funcionamiento del proyecto marina internacional de Santa Marta. Valor del contrato: \$91.000.000.00 CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a diseños, construcción y puesta en funcionamiento de una marina. <p>Experiencia aportada mediante certificación emitida por Inversiones Marina Turística S.A. firmada por Juan Carlos Romero (folio 20) y copia del acta de recibo a satisfacción (folio 21-22) y copia de la orden de servicio No. IMT-016-2011 (folios 30-33), cuyo objeto fue: Dirección e interventoría para los estudios, diseños, construcción y puesta en funcionamiento de la tina para</p>	CUMPLE

	<p>operación del travel lift de uso final del proyecto marina internacional de Santa Marta. Valor del contrato: \$23.000.000.00 NO CUMPLE.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a estudios, diseños, construcción y puesta en funcionamiento de una tina para la operación del travel lift. <p>Experiencia aportada mediante copia del contrato de prestación de servicios suscrito entre Consorcio San Jerónimo y Alays Ariza Barraza (folio 23-25). El objeto del contrato fue: prestar los servicios de ensamblaje e instalación de muelle Eco turístico, para las obras civiles que se encuentren en ejecución. Valor de contrato: \$11.300.000.00 NO CUMPLE</p> <p>OBSERVACIÓN: No remite copia del acta de entrega o de recibo o de terminación o de liquidación, de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación.</p> <p>Lo informado en los documentos allegados no permite establecer relación alguna con lo requerido para la acreditación de la experiencia, como tampoco permite ampliar el alcance de las mismas. Toda vez que para el cumplimiento de los requisitos la experiencia acredita debe ser <u>interventoría</u> a estudios o diseños.</p> <p>NOTA: De acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación para la acreditación de la experiencia específica del proponente, el proponente cumple con una de los tres contratos máximos aportados tanto en la acreditación de experiencia como en el valor sumado de los contratos expresados en SMMLV superior al presupuesto oficial.</p>	
<p>PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSULTORÍA SAS</p>	<p>Experiencia aportada mediante certificación emitida por el Instituto Nacional de Vías- INVIAS, firmada por Luis Roberto D’Pablo Ramirez, (folio 24-25), copia del acta liquidación del contrato No. 2255 de 2011 (folio 24-25) y copia del acta de aprobación de estudios y diseños (folio 26-27), el objeto del contrato fue: interventoría para la investigación para la complementación de los estudios de fase II (factibilidad) para la navegabilidad del Río Atrato. Valor del Contrato: 644.936.800.00 NO CUMPLE</p> <p>Actividades Desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a estudios de factibilidad de navegación. <p>OBSERVACIÓN: El objeto contractual certificado no permite establecer relación con lo requerido en los términos de la invitación para la acreditación de la experiencia general específica del proponente. No remitió copia del contrato de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación.</p>	<p>NO CUMPLE</p>

	<p><u>Subsanar: se solicita allegar copia del contrato acompañado copia de liquidación o acta de recibo final o acta de entrega final o acta de terminación</u> de cada una de las certificaciones presentadas. Allegar soportes técnicos donde se evidencie el alcance y finalidad del estudio realizado, toda vez que el requisito para acreditar experiencia es en interventoría de estudios o diseños para marinas o estructuras de protección marinas o puertos o muelles.</p>	
--	---	--

- PERSONAL A PRESENTAR EN LA PROPUESTA

PROPONENTES	CERTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN
<p>ALAYS ARIZA BARRAZA</p>	<p>Título Profesional: Arquitecta Nombre: Catherine Alvarado López Exp. Tarjeta Profesional: 19/04/2004 Presenta carta de intención: SI</p> <hr/> <p>DIRECTOR DE INTERVENTORÍA</p> <p>Una certificación expedida por Inversiones Marina Turística S.A. Consorcio marina SMR (folio 36), firmada por Roberto Katime Fontalvo en la que informa cargo como arquitecta directora de interventoría, cuyo objeto fue: Dirección e interventoría técnica jurídica, administrativa, operativa, ambiental y financiera de diseño, construcción y puesta en funcionamiento del proyecto marina internacional de Santa Marta. Durante el periodo de 1 de septiembre de 2009 a 31 de noviembre de 2010. Valor del contrato: \$65.700.000. NO CUMPLE</p> <p>Una certificación expedida y firmada por Alays Ariza Barraza firmada por Alays Ariza Barraza informando que se desempeñó como asesor de interventoría técnica jurídica, administrativa, operativa, ambiental y financiera de la construcción y puesta en funcionamiento del proyecto marina internacional de Santa Marta (folio37) durante el periodo de febrero de 2011 a marzo de 2013. NO CUMPLE.</p> <p>Acredita 39 meses de experiencia profesional en el cargo.</p> <p><u>Subsanar: se solicita allegar copia de liquidación o acta de recibo final o acta de entrega final o acta de terminación</u> de cada una de las certificaciones presentadas.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a diseños, construcción y puesta en funcionamiento de una marina. 	<p>NO CUMPLE</p>

PROponentes	Certificación	Verificación
<p>PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSULTORÍA SAS</p>	<p>Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Rafael Hernando Granados Pacheco. Exp. Tarjeta Profesional: 24/08/1983 Presenta carta de intención: SI</p> <p>DIRECTOR DE INTERVENTORÍA Certificación emitida por Proyectos de Ingeniería y Consultoría SAS, firmada por Lucy Esther Granados Pacheco (folio 54) en la que informa cargo como director de interventorías, copia de certificación emitida por el Instituto Nacional de Vías- INVIAS, firmada por Luis Roberto D’Pablo Ramirez, (folio 55-56) y copia del acta liquidación del contrato No. 2255 de 2011 (folio 57-58), el objeto del contrato fue: interventoría para la investigación para la complementación de los estudios de fase II (factibilidad) para la navegabilidad del Río Atrato. Acredita 13 meses de experiencia en el cargo. Valor del Contrato: 644.936.800.00 NO CUMPLE</p> <p>Actividades Desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a estudios de factibilidad de navegación. <p>OBSERVACIÓN: El objeto contractual certificado no permite establecer relación con lo requerido en los términos de la invitación para la acreditación de la experiencia específica mínima solicitada del profesional a desempeñar el cargo de Director de Interventoría toda vez que es requisito <i>“estudios y diseños para la construcción de marinas o estructuras de protección marina o puertos o muelles”</i> No remitió copia del contrato de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación.</p> <p><u>Subsanar: se solicita allegar copia del contrato acompañado copia de liquidación o acta de recibo final o acta de entrega final o acta de terminación de cada una de las certificaciones presentadas.</u></p> <p>Allegar soportes técnicos donde se evidencie el alcance y finalidad del estudio realizado, toda vez que el requisito para acreditar experiencia es en interventoría de estudios o diseños para marinas o estructuras de protección marinas o puertos o muelles.</p> <p>NO CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE</p>

En consecuencia, se concede hasta el día once (11) de diciembre de 2015, para que los proponentes subsanen y entreguen los documentos que son requisitos habilitantes para seguir en el proceso, de acuerdo al cronograma y los requisitos establecidos en la invitación. Los proponentes deberán tener en cuenta lo establecido en el numeral 3.1.6. Causales de rechazo. e.) *Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos jurídicos y técnicos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse y habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por FONTUR.*

COMITÉ EVALUADOR